

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SECCIÓN PRIMERA
CARRERA 57 # 43-91 Piso 4

FIJACIÓN TRASLADO

RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION

ACCIÓN NO.	11001-3334-006-2019-00176-00
CLASE DE PROCESO	NULIDAD
DEMANDANTE	MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA Y LAURA MALAGIGI GÓMEZ
DEMANDADO	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL –SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSA DEL ESPACIO PUBLICO

Hoy 9 de junio de 2021, la suscrita secretaria, deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, el traslado del escrito de REPOSICIÓN y en subsidio APELACIÓN, interpuesto por la doctora **MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA**, actuando como ciudadana en ejercicio, en calidad de concejal de Bogotá D.C y la doctora **LAURA MALAGIGI GÓMEZ**, actuando como ciudadana en ejercicio, contra el auto de fecha 21 de mayo de 2021, visible en archivo número 09 del expediente digital el cual podrá ser consultado en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/admin06bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/ES-pbNvQWN5DkWF1J4bwlUwBWiroBafatMkuRrqRbITL2w?e=Y8IFV8

En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se da traslado a la parte contraria por el termino de tres (3) días. Lo anterior en virtud del art. 244 del C.P.A.C.A.

DIA DE FIJACIÓN: 09 DE JUNIO DE 2021, A LAS 8: 00 A.M.
EMPIEZA TRASLADO: 10 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
VENCE TRASLADO: 15 DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

Lo anterior se notifica en virtud a lo reglado en los artículos 51 de la ley 2080 de 2021.

ANGÉLICA MARÍA RAMÍREZ GUERRERO
SECRETARÍA